Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

Río Grande, 6 de Junio de 2025

VISTO, el Expediente MPA-E-38297-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 111/2025 – RAF 560, para la Adquisición de elementos informáticos –Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME - M.P.y A, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que a través de Resolución Ss.C.A.N° 76/25, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 111/2025, adjunta en orden 19.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota de fecha 30 de mayo del año en curso, adjunta en orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación directa por adjudicación simple al Sr. RIGA, Jorge Sebastián - C.U.I.T. Nº 20-30571474-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA CON 00/100 ($ 255.060,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8052UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8052, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 10/25, N° 188/23, 565/23; Resolución M.E. N° 148/2024, 1120/24 y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 111/2025 – RAF 560, al Sr. RIGA, Jorge Sebastián - C.U.I.T. Nº 20-30571474-8, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA CON 00/100 ($ 255.060,00), sobre la Adquisición de elementos informáticos –Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME-M.P.y A. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

…///2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

///…2

Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será solventado afectando la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.P. N° 52/25.-

OLMEDO Emiliano Valentin

Firmado digitalmente por OLMEDO Emiliano Valentin
Fecha: 2025.06.06 09:12:08 -03'00'